

316.- DECRETO  
15-11-71

Apertura peluquería

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en: conceder licencia municipal a favor de D<sup>a</sup> TOMASA GABARRON LOPEZ, para apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras con dos secadores, en la calle Jusefiero esquina Tarrafes s/n, 1<sup>o</sup>, de esta Ciudad; e instalar un letrero luminoso de medidas 1 x 0'80 m. con la inscripción "Peluquería de Señoras - Tommy", sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde.

317.- DECRETO.  
16-11-71

Hacer tabique en puestos Mercado.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en: conceder licencia municipal a favor de D. ANDRES COMAS ORTIGOSA, para construir un tabique que separe los puestos que regenta en el Mercado de San Carlos de esta Ciudad, números 67 y 68, con los de su hermano Francisco n<sup>o</sup> 68 y 69, dedicado a la venta de pescado. Condicionándole que la separación debiera ser con cristal o material transparente, y que no llegará hasta el límite total frontal de los puestos sino retranqueando una longitud de unos 20 cm. como mínimo. La divisoria entre puestos desde el suelo hasta la altura del mostrador podría ser de material opaco. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con

318

319

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

318.- DECRETO. De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de  
16-11-71  
Concediendo licencia grupo en 3 conceder licencia por tres meses para  
asunto propio a partir del 1 de diciembre de  
1971, y con el abono de los seguros sociales  
correspondientes, a D. JOSE CORCOY SALA, conductor  
del camión de transporte de Carnes del Matadero  
Municipal de esta Ciudad.

El Alcalde

319.- DECRETO. De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de  
autorizando señal prohibido aparcar  
16-11-71  
Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación,  
seguo en 3 conceder licencia municipal a favor  
de D. JOSE GIBERT ROQUE, para colocar dos  
señales de prohibido aparcar con flecha indica-  
dora frente al nº 16 de la calle Garcia Morato  
en donde tiene un garage de su propiedad,  
para permitir la entrada y salida de los  
autobuses de Servicio público de Viajeros, sin  
perjuicio del derecho de tercero, y debiendo  
satisfacer los arbitrios que se acuerdan de  
acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde